INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN POR MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Cajicá, 05 de octubre de 2023.

Señor(es):
FLAMA COMERCIALIZADORA S.A.S.
flamacomercializadora@gmail.com
Cel. 319 4136124

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación, se rige por el Estatuto de Contratación Estatal (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993). De conformidad con los principios de transparencia para la contratación el Municipio de Cajicá a través de la **Secretaría General – Dirección de Gestión Humana** como líder de la necesidad, solicita cotizaciones, con el fin de elaborar el Estudio de Mercado del proceso que se describe a continuación.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La compra de Elementos de Protección Personal, se encuentran contemplados en Ley 9 de enero 24 de 1979 (Titulo III SALUD OCUPACIONAL, Artículos 122 a 124), el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Titulo IV, Capitulo II DE LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, Artículos 176 a 185, Decreto 1072 de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO", Resolución 0312 de febrero de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"*, el Ministerio del Trabajo estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto **COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL DE CAJICÁ.**

Código Clasificador de Bienes y Servicios:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
46000000	46180000	46181500	46181503	Overoles De Protección
46000000	46180000	46181500	46181504	Guantes De Protección
46000000	46180000	46181600	46181604	Botas De Seguridad
46000000	46180000	46181700	46181704	Cascos De Seguridad
46000000	46180000	46181800	46181804	Gafas Protectoras
46000000	46180000	46181900	46181902	Tapa Oído
46000000	46180000	46182000	46182001	Mascara Y Accesorios
42000000	42130000	42132200	42132203	Guantes De Examen O Para Procedimientos No Quirúrgicos
42000000	42130000	42131600	42131606	Máscaras Quirúrgicas O De Aislamiento Para Personal Médico
46000000	46180000	46181500	46181543	Chaqueta O Gabardina Impermeable

46000000	46180000	46181500	46181544	Pantalones Impermeables

Plazo proyectado de Ejecución: 30 días calendario.
Lugar de Ejecución: La ejecución y el domicilio contractual para todos los efectos será el Municipio de Cajicá-Cundinamarca.
Forma de Pago: Un (1) único pago acorde a la presentación de factura y/o cuentas de cobro por parte del contratista, según los valores unitarios ofertados por el contratista, previa certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En el siguiente cuadro se detallan las características y condiciones técnicas del bien o servicio requerido:

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PORCENTAJE IVA	VALOR IVA	VALOR UNITARIO (IVA INCL)	VALOR TOTAL (IVA INCL)
1	Casco Dieléctrico De Seguridad Con Barbiquejo En Reata	unidad	41		*%*	*$*	*$*	*$*
2	Barbiquejo En Reata	unidad	41					
3	Gafas De Seguridad Lente Claro	unidad	124					
4	Gafas De Seguridad Lente Oscuro	unidad	*99*					
5	Guantes Poliuretano	par	303					
6	Guantes Vaqueta Reforzados	par	187					
7	Tapa Oídos De Inserción	par	234					
8	Tapa Oídos Tipo Copa (compatibles con casco suministrado)	unidad	20					
9	Botas Dieléctricas De Seguridad	par	79					
10	Botas Pantaneras Con Puntera En Composite	par	*60*					
11	Mascara Media Cara Con Filtros	unidad	*38*					
12	Overol Enterizo	unidad	38					
13	Impermeable Dos Piezas	unidad	30					
14	Bata Dril	unidad	7					
15	Chaleco Reflectivos	unidad	49					
16	Casco De Rescate	unidad	13					
17	Guantes Tipo Mosquetero Caucho	par	48					
18	guantes tipo mosquetero nitrilo	par	25					
19	Filtro multipropósito material particulado para mascara media cara (compatible con la máscara suministrada)	par	103					
20	guantes de nitrilo	caja x 50 pares	189					

21	Tapabocas	caja x 50 unidades	170					
	TOTAL (IVA INCLUIDO)							

- Cuando existan bienes exentos o excluidos de IVA, la persona (natural o jurídica) que presenta la cotización, deberá incluir la justificación normativa de tales exclusiones o exenciones.
- Cuando existan bienes cuyo porcentaje de IVA no corresponda al 19%, deberá igualmente precisar el porcentaje que corresponda.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Garantizar que los elementos e insumos cumplan con las especificaciones, cantidades y características técnicas indicadas en el estudio previo y la invitación (documentos que forman parte integral del contrato y serán entregados al Almacenista General y Director Administrativo de Gestión Humana, en el sitio designado por este y en las cantidades y unidades de medida solicitadas).
2. Entregar los bienes y servicios requeridos por la Entidad dentro del plazo estipulado y en condiciones óptimas de calidad según lo estipulado en el Art. 5 de la Ley 80 de 1993, si se presentase alguna eventualidad de defecto, imperfecto se debe realizar el cambio dentro de los tres (03) días calendario siguiente.
3. Realizar la toma de las diferentes tallas de los funcionarios a quienes se la asignaran Elementos de Protección Personal para el óptimo desarrollo de sus funciones.
4. Garantizar que los Elementos se adapten a las tallas tomadas a los funcionarios anteriormente mencionados.
5. Realizar el cambio de los Elementos que por carencia de calidad presenten daños, deterioro, imperfectos u otras inconsistencias que no permitan el uso normal del elemento.
6. Realizar capacitación en cuanto al uso y disposición adecuado de los Elementos de Protección Personal dirigida a los funcionarios de la Administración que para el óptimo desarrollo de sus labores necesitan el uso de EPP.
7. Entregar fichas técnicas impresas de todos los Elementos de Protección Personal suministrados.

5. GARANTÍAS A EXIGIR: Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía con los siguientes amparos:

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento de las Obligaciones	15 % Del Valor Del Contrato	plazo del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato
Calidad De los Bienes	15 % Del Valor Del Contrato	plazo del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la firma del contrato

6. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO

Se deberá tener en cuenta al momento de cotizar, que el contrato que se llegue a celebrar se grava con los siguientes impuestos, tasas y contribuciones:

Impuesto, tasa o contribución	Porcentaje	Fuente (verificar el acuerdo Municipal que corresponde a cada una)
ESTAMPILLA PARA EL FOMENTO Y LA CULTURA	Uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA	**Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal)**

ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	Tres por ciento (3%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA	
TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN	Uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA	
ESTAMPILLA PARA JUSTICIA FAMILIAR	Dos por ciento (2%) del valor bruto del contrato sin incluir impuestos, tomando como base los contratos superiores a diez (10) SMLMV	**Artículo 1º del Acuerdo 010 de 2023 (Ley 2126 del 04 de agosto de 2021).**

7. **COTIZACIÓN** Para presentar la cotización, se deberá tener en cuenta la totalidad de especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, así como los gastos y costos asociados al proceso, con lo cual la Entidad podrá realizar un estudio de mercado para el proceso que adelantará.

Indicar los valores unitarios, especificando si incluyen Impuesto al valor agregado (IVA, u otras Contribuciones ejemplo: IMPOCONSUMO)

Plazo máximo para presentar cotización: **hasta el 12 de octubre de 2023.**

Dirección de correo electrónico para enviar las cotizaciones: **saludocupacional@cajica.gov.co**

Dirección de radicación Unidad de Correspondencia de la Alcaldía Municipal de Cajicá- Cundinamarca, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 Palacio Municipal.

NOTA: La cotización presentada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, en aras de iniciar un proceso público de contratación, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

La presente solicitud de cotización, se elabora de manera detallada, consecuente con la necesidad que se pretende solventar, el alcance del contrato a celebrar, las especificaciones técnicas del proceso, y todos los gastos asociados al mismo. Igualmente, se realiza atendiendo las competencias delegadas y desconcentradas en el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá adoptado mediante la resolución N° 14 de 2019 y en especial lo señalado en literal d. del numeral 4.1.2.1. del precitado Manual, para el cálculo del valor estimado del contrato y la justificación del mismo. En constancia se suscribe,

DANIEL ESTEBAN MARTÍNEZ CHAMUCERO
DIRECTOR DE GESTIÓN HUMANA
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Alba Rocío Torres Peña – Profesional Universitario (E).
Sandra Viviana Rodríguez García- Profesional Universitario (E).
Andrés Felipe Rivera Rodríguez – Técnico Administrativo.
Revisó y Aprobó: Daniel Esteban Martínez Chamucero – Director de Gestión Humana